



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

AREA DE RECURSOS HUMANOS

NOTA INTERIOR DE SERVICIOS

De: Concejalía de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Gestión Interna y Contratación.

A: Todas las Áreas Municipales/ Todo el personal.

Asunto: Fichaje salida y entrada del *desayuno*.

Por la presente, se les comunica a todos/as los trabajadores/as del Ayuntamiento que a partir del **Lunes 23 de Abril** empezará a funcionar el control de accesos para la hora del desayuno que según lo previsto en el artículo 45 del vigente Acuerdo/Convenio del Excmo. Ayuntamiento de Maracena y su personal, *“Los trabajadores incluidos dentro del ámbito subjetivo de este Convenio, tendrán derecho a una pausa de treinta minutos durante la jornada de trabajo computable como de trabajo efectivo.”*

El sistema de fichaje será el mismo que el establecido para la entrada y la salida, es decir, a través de la huella digital y/o en su defecto a través de la marcación del código personal. Así que, tanto a la salida como a la entrada del mismo deberéis fichar como lo venís haciendo hasta ahora.

Para información y dudas sobre los accesos preguntar en la 4ª Planta.

En Maracena a 16 de Abril de 2012

EL CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN INTERNA Y
CONTRATACIÓN

Fdo: Antonio García Leiva

Fdo.: Antonio García Leiva.

A/A. TODAS LAS AREAS
A/A. TODO EL PERSONAL

Fecha:

Firma: